

Oficial del Estado» correspondiente al día 5 de noviembre de 1964, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen, sin que se haya producido exclusión alguna:

1. Don Francisco Dios Gutiérrez.
2. Don Rafael Martos Camacho.
3. Don Bernardino Madrid López.
4. Don José Povedano González.
5. Don Pedro Haro Jiménez.
6. Don Ángel Gallego Serena.
7. Don Pablo Algaba Villarreal.
8. Don Emilio Ramírez Mantas.
9. Don Juan Jurado Ramos.
10. Don José Flores Benítez.
11. Don Pedro Pérez Ginés.

Los exámenes se celebrarán el día 9 de febrero de 1965, a las diez de su mañana, en el local de esta Jefatura, calle Duque de Fernán Núñez, número 1.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de referencia estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un funcionario del Cuerpo de Administración Civil, como Secretario.

Córdoba, 18 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—9.594-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se convoca oposición para proveer seis plazas de Técnicos de entrada del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en la plantilla del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, establecida por Ley de 12 de mayo de 1960, y en uso de las facultades que a este Ministerio atribuyen las disposiciones vigentes, he tenido a bien disponer:

Se convoca oposición para proveer seis plazas de Técnicos de entrada del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, dotadas con el sueldo anual de 29.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo.

Esta oposición se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Serán condiciones para tomar parte en la oposición: ser mayor de edad, tener la nacionalidad española de origen, estar en posesión del título de Licenciado por las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras o Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las cuales se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas para ello, los idiomas de que el interesado desea ser examinado y el compromiso de prestar en su momento el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, se dirigirán al titular del Departamento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las mismas se acompañarán certificación del expediente académico y «curriculum vitae» del interesado, extendido en el modelo y según el cuestionario aprobado por Orden ministerial y que se facilitará a los aspirantes en el Servicio de Personal de este Ministerio, así como recibo de haber satisfecho en la Administración General de Fondos del Departamento la cantidad de 600 pesetas en concepto de derechos de examen. Voluntariamente podrán aportarse cuantos documentos sirvan para acreditar la formación intelectual y méritos de los aspirantes.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán interponer, dentro de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro del Departamento.

Cuarta.—Después de publicada la lista de admitidos y excluidos, el Ministro designará el Tribunal, que estará presidido por el Subsecretario del Departamento, quien podrá delegar en un Director general o funcionario de categoría superior o análoga, y compuesto por seis vocales, de los cuales tres al menos pertenecerán al Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo; el de inferior categoría actuará como Secretario. Se designarán, asimismo, dos Técnicos como vocales suplentes.

La composición del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose impugnar por los interesados la designación, conforme a lo dispuesto en los artículos tercero y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia, por lo menos, de cinco de sus miembros.

Quinta.—Transcurridos los plazos expresados y en ningún caso antes de los tres meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios, publicándose el resultado en el mencionado periódico oficial, en el que también se anunciará, con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Exposición por escrito, durante un plazo máximo de dos horas para cada uno de ellos, de tres temas: el primero, elegido por cada opositor entre dos sacados a la suerte del cuestionario del grupo primero de este ejercicio; el segundo, elegido en idénticas condiciones entre los correspondientes al cuestionario del grupo segundo de este ejercicio; el tercero, propuesto libremente por el Tribunal, y que versará sobre las materias comprendidas en los cuestionarios de este ejercicio, sacado a la suerte entre los que se hagan públicos al comienzo de la prueba en número no inferior a quince.

2.º Exposición oral de seis temas extraídos a la suerte entre los que componen el temario de este ejercicio, que se realizará en la siguiente forma:

Desarrollo durante un tiempo mínimo de veinte minutos y máximo de treinta de un tema sacado a suerte de entre los comprendidos en un cuestionario integrado por un máximo de treinta, seleccionados por el Tribunal entre los que componen el temario del segundo ejercicio y que se harán públicos al iniciarse el primer ejercicio; y desarrollo, en el plazo máximo de cincuenta minutos, de cinco temas sacados a la suerte y correspondientes a cada uno de los grupos del cuestionario de este ejercicio.

3.º Realización de dos pruebas, una escrita y otra oral, para cada uno de los idiomas de los que el opositor haya solicitado ser examinado, que se practicará en la siguiente forma: la prueba escrita consistirá en la realización, con auxilio de diccionario, de un ejercicio práctico sobre materias relacionadas con las actividades del Departamento, y en el que sea necesario realizar traducciones directas y traducciones inversas o ejercicios de redacción en el idioma objeto de examen; la prueba oral consistirá en la lectura pública del ejercicio, realizada por el interesado, quien mantendrá, a continuación, durante un plazo máximo de diez minutos, una conversación con el Tribunal en el idioma de que se trate.

Cada aspirante habrá de ser examinado al menos de dos idiomas, uno de raíz latina y otro de raíz no latina, uno de los cuales será necesariamente el francés o el inglés.

4.º Realización por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de un estudio, proyecto, plan, memoria, informe o trabajo de carácter práctico sobre un tema relativo a materias relacionadas con las actividades del Ministerio de Información y Turismo, sacado a la suerte de entre los que el Tribunal proponga, en el acto del examen, en número no inferior a diez.

Séptima.—De los ejercicios 1.º, 3.º y 4.º se dará lectura, en sesión pública, por los interesados.

Octava.—Se considerará decaído en su derecho a todo opositor que se retire de la actuación en el curso de un ejercicio o que deje de ejecutar alguna prueba obligatoria o de contestar a alguno de los temas orales o escritos.

Novena.—La calificación de cada ejercicio será de 0 a 10 puntos y se obtendrá dividiendo la suma de las concedidas por cada uno de los miembros presentes del Tribunal por el número de los mismos.

En el tercer ejercicio, cuando el opositor haya sido examinado de algún idioma además de los obligatorios, la calificación por cada uno de estos idiomas no preceptivos no podrá exceder de dos puntos, ni de quince el total de la calificación obtenida en el ejercicio.

Décima.—Al finalizar diariamente cada una de las sesiones, y previa deliberación secreta del Tribunal, se dará a conocer las calificaciones de los opositores que en ella hayan actuado en la exposición de los ejercicios orales o en la lectura de los escritos.

Undécima.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los aspirantes para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de los exámenes llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciare inexactitud en la declaración que formule, estándose en este caso a lo establecido en el artículo 11 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Duodécima.—Serán eliminados, en cada ejercicio, los opositores que obtengan calificación inferior a cinco puntos.

Decimotercera.—Una vez terminados los exámenes, el Tribunal formará una lista de los opositores no eliminados, con la puntuación total obtenida por ellos en los cuatro ejercicios; seguidamente procederá a formular, por orden de mayor puntuación, la propuesta de nombramiento que haya de someterse a la aprobación del titular del Departamento de aquellos que deban

cubrir las plazas convocadas, los cuales habrán de aportar, dentro de un plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a cuyo efecto se les dirigirá el oportuno requerimiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid.
- b) Título de Licenciado o certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de la autoridad municipal del domicilio del opositor, expresiva de su buena conducta.
- e) Certificación acreditativa de adhesión al Régimen nacional.
- f) Documento que acredite la situación militar de los opositores varones y el cumplimiento del Servicio Social para las mujeres.
- g) Certificación médica que justifique no padecer defecto físico que inhabilite para el servicio ni sufrir enfermedades contagiosas.
- h) Documentación que acredite el carácter con que cada opositor ha de figurar en los grupos a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947.

Los expresados documentos podrán ser sustituidos por testimonios notariales o por sus copias, debidamente cotejadas y diligenciadas por la Jefatura del Servicio de Personal.

Los opositores que tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quienes, dentro del plazo indicado en el párrafo primero de esta base y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda.

En este supuesto, el Tribunal formulara propuesta adicional, en su caso, a favor de los opositores que sigan en orden de puntuación a los comprendidos en la propuesta inicial y que, a consecuencia de la referida anulación, tengan cabida en el número de plazas convocadas.

Decimocuarta.—Una vez conformada por el titular del Departamento la lista de los aspirantes propuestos, por orden de mayor puntuación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y conferirá a éstos el derecho a ocupar las plazas vacantes, quedando colocados en el Escalafón por el orden indicado.

Decimoquinta.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

PROGRAMA DEL PRIMER EJERCICIO

GRUPO PRIMERO

1. Los pueblos y las culturas: cultura y civilización.
2. Vida y cultura en las comunidades primitivas: la huella prehistórica de la Península Ibérica.
3. Culturas orientales y prehelénicas.
4. Presencia y destino histórico del pueblo del Antiguo Testamento.
5. El mundo helénico y su pervivencia.
6. Roma: de la ciudad al Imperio.
7. Hispania en el orbe romano.
8. El mensaje del Nuevo Testamento y su proyección en la Historia.
9. El rastro histórico de Bizancio.
10. El nacimiento de Europa.
11. La España isidoriana.
12. El unitarismo medieval: Pontificado e Imperio.
13. El pluralismo medieval: reinos, feudalismo y estamentos. Santiago.
14. La Iglesia, la cultura y la civilización.
15. La irrupción del Islam y su huella en España.
16. La Europa del románico.
17. España y Europa: significación histórica del Camino de Santiago.
18. Espíritu y expresión del mundo gótico.
19. La época gótica en España.
20. El renacimiento como fenómeno histórico.
21. El humanismo y la resonancia cultural del Renacimiento.
22. La España renacentista.
23. Navegantes y conquistadores: el hallazgo del Nuevo Mundo.
24. La ruptura de la unidad religiosa y sus consecuencias.
25. La Reforma católica: los teólogos y los santos españoles.

26. Las formas del barroco.
27. Panorama cultural de la España de los Austrias.
28. La leyenda negra y los hispanistas.
29. Westfalia: el cansancio de España.
30. El gran siglo francés y la ilustración.
31. Del rococó al neoclásico.
32. Valoración del siglo XVIII español.
33. Formación y desarrollo de los Estados Unidos de América.
34. La caída del antiguo régimen.
35. La Europa napoleónica.
36. La España de Goya y las Cortes de Cádiz.
37. Warteloo y la restauración.
38. La independencia de los pueblos hispanoamericanos.
39. El Romanticismo en la política y en la cultura.
40. Burguesía y capitalismo: la revolución industrial.
41. 1848: el manifiesto comunista y las revoluciones sociales.
42. La época victoriana y la expansión británica.
43. Realismo y naturalismo.
44. Revolución y tradición en la España del XIX.
45. El despertar de las nacionalidades y el equilibrio europeo.
46. La nueva estética y sus manifestaciones hasta 1914.
47. El 98 y el llamado problema de España.
48. El colonialismo europeo.
49. La primera guerra mundial: consecuencias políticas, sociales y económicas.
50. Zarismo, revolución y bolchevismo.
51. La vida y la cultura entre las dos guerras.
52. Evolución política y social de España en el siglo XX.
53. El impacto de la segunda guerra mundial.
54. La tensión Oriente-Occidente: coexistencia y guerra fría.
55. El mundo soviético y las nuevas formas de la democracia.
56. Masificación, tecnocracia, autoritarismo y planificación.
57. El despertar de los pueblos afroasiáticos.
58. Las transformaciones políticas, sociales y económicas en Hispanoamérica.
59. España en el concierto mundial: la hispanidad.
60. La revolución técnica: la era atómica y la conquista del espacio.
61. La Iglesia en el siglo xx.
62. La vida y la cultura en el mundo de hoy.
63. Panorama cultural de la España actual.

SEGUNDO GRUPO

1. La opinión pública. Origen del concepto. Opinión pública y democracia. Ideas, creencias y opiniones.
2. La formación de la opinión pública. Factores psicológicos: tópicos y estereotipos. Examen especial de los prejuicios.
3. La formación de la opinión pública. Factores sociológicos.
4. El contenido de la opinión pública. Lo controvertible. La actualidad como objeto de la opinión pública.
5. La manifestación de la opinión pública. Técnicas de la investigación de la opinión pública: el muestreo.
6. La libertad de expresión e información. Sus transformaciones actuales: el Derecho a la información. El acceso a los medios informativos.
7. Los límites a la libertad de opinión y de información. Límites sociales y límites jurídicos. Delitos de opinión. Control jurisdiccional y medidas de policía.
8. La censura. Sistemas. El autocontrol: supuestos.
9. Cultura y sociedad: la participación del pueblo en la cultura.
10. Formas de la acción cultural del Estado: fomento, concurrencia con la iniciativa privada y cultura dirigida.
11. El ocio como problema social; la diversión y los espectáculos; el ocio dirigido. Contenido diverso de la comunicación.
12. El proceso comunicativo como vehículo de cultura. Cultura popular y cultura de masas.
13. Sociedad y comunicación. La evolución de los sistemas comunicativos. Comunicaciones y técnica. Comunicaciones y sociedad de masas.
14. Los sujetos activos de la actividad comunicativa. Las comunicaciones masivas: sus características. Factores individuales en el proceso comunicativo.
15. Los sujetos pasivos de la actividad comunicativa. Masa; público; audiencia.
16. Los medios comunicativos. Evolución de los modernos medios técnicos.
17. Los medios de expresión oral: formas históricas y actuales.
18. La Prensa. Origen y evolución. Características de la Prensa del siglo XIX. Factores que determinan la aparición de la Prensa de masas.
19. La Prensa moderna. Evolución técnica, social y económica. Prensa y vida política.
20. La radiodifusión como medio de comunicación y como vehículo cultural.
21. El cine como medio de información y educación popular. Sociología del cine.
22. La televisión: sus peculiaridades sociológicas. Posibilidades de la televisión. Eurovisión y mundovisión.
23. Análisis funcional de los medios de comunicación: funciones y disfunciones.
24. El contenido de la comunicación. Técnicas de análisis de contenido.

25. La información como contenido de la comunicación; la noticia y lo noticiable. Fases de la noticia. Noticia y actualidad.
26. Influencia de los medios comunicativos en la infancia y la adolescencia. Investigaciones realizadas y resultados obtenidos.
27. La profesión periodística. Formación de periodistas; evolución y sistemas. Análisis comparado de los sistemas de la profesión periodística.
28. La deontología del profesional de la información. Veracidad y secreto.
29. Las agencias de Prensa. Origen y evolución. Las grandes agencias actuales. Organización y funcionamiento. Análisis de su influencia.
30. La empresa comunicativa: problemas generales. Las tendencias monopolísticas. El papel del Estado. Soluciones a la crisis.
31. La empresa periodística. Organización y funcionamiento. Las grandes empresas mundiales y nacionales.
32. La empresa radiofónica y televisora. Organización y funcionamiento. Problemas especiales. La intervención estatal.
33. La industria cinematográfica. Producción, distribución y exhibición. Situación actual del mercado cinematográfico.
34. Grupos de presión y procesos comunicativos. El sistema comercial de comunicaciones. La publicidad y sus problemas.
35. La propaganda. Supuestos psicológicos y sociológicos. Los efectos de la propaganda.
36. Tipos de propaganda. La organización de los servicios de propaganda: sistemas principales.
37. La publicidad: sus técnicas. Organización y funcionamiento de las empresas publicitarias.
38. Las relaciones públicas. Origen y sentido actual.
39. La publicidad oficial. Administración del Estado y relaciones públicas.
40. Los grandes sistemas comunicativos actuales. Clasificación. Examen de los llamados sistemas de libertad.
41. Los sistemas comunicativos autoritarios. Estudio especial del sistema comunista.
42. Los sistemas comunicativos de responsabilidad social. Tendencias y experiencias. El papel del Estado.
43. Técnicas periodísticas. La presentación de la información. La titulación y la paginación.
44. Las técnicas cinematográficas y el cine como arte: su evolución.
45. La técnica del periodismo audiovisual. Programas de masas y programas de selección.
46. El libro como vehículo de cultura. Política del libro.
47. El mercado del libro. Problemas de la edición y la distribución. Las traducciones.
48. El teatro como medio de expresión cultural. Sociología del teatro.
49. Evolución de las formas escénicas. El teatro popular y la popularización del teatro.
50. La literatura, la música y las artes plásticas como medios de educación popular.
51. El fenómeno turístico. Sus orígenes, evolución y significación actual. Motivaciones del viaje turístico. Modalidades de viaje con repercusión turística.
52. Presupuestos sociales y económicos que ha originado el turismo en su dimensión actual. Desarrollo económico; evolución de la renta «per capita»; estructura de necesidades y gastos.
53. El transporte de viajeros y su evolución desde la segunda guerra mundial. Las formas actuales de transporte en relación con el turismo. Importancia relativa y significación turística de cada medio de transporte. Líneas regulares; viajes irregulares; transportes por carretera.
54. Consideración del turismo en política económica. Importancia relativa del mismo en la balanza de pagos de los países occidentales. El turismo y su repercusión en otros sectores. El turismo y su papel en los planes de desarrollo.
55. El mercado turístico. Características del mismo. Países importadores y países exportadores. Elasticidad de la demanda turística.
56. La oferta turística: satisfacciones ofrecidas por el turismo y su caracterización. Servicios. Infraestructura.
57. La estacionalidad: problemas que plantea y modos de combatirla. La distribución geográfica y temporal de las corrientes turísticas. Mercados concurrentes.
58. El patrimonio turístico: recursos naturales; recursos monumentales y pintorescos; su conservación y explotación. El inventario turístico.
59. La hospitalidad y sus manifestaciones prácticas. Política hotelera. Alojamientos turísticos. El camping. Industrias y servicios complementarios.
60. El fomento y la organización de viajes en el plano nacional y en el internacional. Aparición y evolución de las agencias de viajes. Actividades internacionales de profesionales en la organización de viajes.
61. Configuración del turismo como materia de estudio teórico. Posibles ramas que comprende. Instituciones docentes y de investigación en las que es objeto de atención. La opinión pública y el turismo. Aspectos positivos y negativos.
62. Medios de captación y retención del turista. Información turística. Propaganda, sus técnicas. Exposiciones, certámenes, intercambios.
63. Medición del caudal turístico: la estadística aplicada al turismo. Factores que concurren en la estadística turística y su

tratamiento. La planificación. Investigación de mercados turísticos.

64. Profesiones relacionadas con el turismo. El problema de la formación profesional.

65. Delimitación de lo turístico. Modos de acción sobre el turismo. Libertad, intervención y fomento; problemas macroeconómicos. Fines y medios de la política turística.

66. Repercusiones turísticas de lo deportivo, la religioso, lo comercial, lo social y lo docente. Posibilidades y medios en el desarrollo de estas facetas turísticas.

67. España en su valoración turística. Rasgos fundamentales de su patrimonio turístico. Consideraciones sobre su utilización actual y potencial.

68. Estructura demográfica de España y rasgos caracterológicos de sus distintas regiones en su relación con la actitud turística. Posibles aportaciones de la psicología popular española al atractivo turístico de España.

69. Valores geográficos, paisajísticos y naturales de las distintas regiones españolas. Su consideración como factores de base con vistas a la atracción turística. Examen de las preferencias de los distintos visitantes, según procedencias.

70. Papel desempeñado por la riqueza artística y monumental de España respecto del turismo. Significado de su cultura y posibilidades concretas como causa de atractivo: respecto a países europeos; respecto al mundo árabe; respecto al mundo israelí; respecto a América hispana; respecto a otras culturas.

71. El turismo en la actual coyuntura española. Rasgos fundamentales de la demanda turística y tendencias que muestra. Estructura ideal de la misma. La actitud política y su reflejo en el turismo.

72. El turismo interno. Evolución de la propensión al viaje en los españoles. Razones económicas, sociales, formativas y otras. El turismo social y corporativo. El turismo español hacia el exterior.

73. Dimensión cultural del turismo en España. Manifestaciones artísticas y culturales con posible repercusión turística. Sentido y alcance de los Festivales de España.

74. Turismo gastronómico. Riqueza gastronómica regional española. Su conservación a través de la hostelería en armonía con los gustos internacionales. Los vinos españoles. Especialidades comerciales.

75. Música y danza populares de España. Fiestas y juegos de España. Ferias. Los toros.

76. El arte popular en España: las artesanías. Certámenes y ferias comerciales. Congresos y conferencias.

77. Rutas turísticas: su sentido, descripción, desarrollo y lanzamiento propagandístico: singular significado del Camino de Santiago.

78. Zonas turísticas. Bosquejo de las existentes o posibles en España. Problemas previos a resolver para su tratamiento unitario. El equilibrio temporal y espacial de la distribución del turismo interno y del receptivo.

79. Las vías de comunicación en España, tanto internas como internacionales, desde el punto de vista turístico. Principales necesidades a este respecto.

80. El alojamiento en España: alojamientos hoteleros y problemas que les afectan. Extensión actual de las disponibilidades de recepción. Necesidades futuras. Repercusiones sociales internas.

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

GRUPO PRIMERO

1. El Derecho objetivo. La división del Derecho objetivo: las ramas del Derecho. Derecho civil común y foral.

2. Concepto, naturaleza y caracteres de la norma jurídica; interpretación y eficacia. Las normas jurídicas en el espacio y en el tiempo. Las prescripciones.

3. La relación jurídica y el Derecho subjetivo.

4. El sujeto de la relación jurídica: personas naturales y jurídicas. El problema de la capacidad.

5. El objeto de la relación jurídica: teoría de las cosas; el patrimonio.

6. Hechos y actos jurídicos: el negocio jurídico.

7. Los Derechos Reales: concepto, caracteres y clases. La posesión y la propiedad.

8. Las obligaciones. El contrato: concepto, clases y requisitos. Características del derecho de contratación en España. Principios generales de la contratación mercantil.

9. Los contratos de edición y publicidad: problemas que plantean.

10. Los contratos cinematográficos: el contrato de apoderamiento artístico.

11. El contrato de hospedaje y su problemática.

12. Regulación jurídica del transporte de viajeros.

13. La familia: principios fundamentales del derecho de familia. Instituciones familiares y cuasi-familiares. Sistema español.

14. La sucesión: sucesión testada e intestada; sucesión del Estado.

15. El comerciante y la empresa mercantil; el Registro mercantil.

16. La representación: doctrina general. Mandato; comisión mercantil.

17. La sociedad mercantil.

18. Régimen jurídico de las sociedades anónimas.
19. Los títulos valores. La letra de cambio y el derecho cambiario.
20. Régimen jurídico del tráfico marítimo.
21. El delito: concepto y elementos. La falta. Las nuevas figuras del delito en el Derecho penal español.
22. Regulación de las infracciones cometidas a través de los medios informativos en el Código Penal vigente.
23. El sujeto activo del delito. Responsabilidad criminal y civil; circunstancias eximentes y modificativas de la responsabilidad criminal.
24. La pena: concepto, fines y clases. Pena y sanción administrativa.
25. El proceso y las partes. Teoría de la acción: acción y preensión. La relación procesal.
26. Notas características del procedimiento criminal.
27. Los procedimientos especiales; referencia concreta a los relativos a delitos de imprenta.
28. El sistema de recursos: recursos ordinarios y extraordinarios. La casación.
29. La jurisdicción. Organización judicial española. Las jurisdicciones especiales.
30. La relación de trabajo: sus características. Regulación de la misma por el Estado y por las asociaciones profesionales; normas internacionales sobre el trabajo.
31. Sujetos de la relación laboral: empresa y trabajador; determinación doctrinal y legal de su concepto. Extinción de la relación laboral; el despido.
32. El contrato de trabajo y su contenido ético y social. Formas y clases de contratos de trabajo: contratos de trabajo impropios.
33. El salario: naturaleza jurídica y concepto legal.
34. Conflictos colectivos de trabajo: naturaleza y procedimientos de solución.
35. La seguridad social y sus problemas: la seguridad social en el Derecho laboral español.
36. Comunidad nacional y comunidad internacional. El Estado y el Derecho internacional.
37. La personalidad jurídica internacional; los sujetos del Derecho internacional.
38. Organos estatales de las relaciones internacionales. Los órganos centrales y los órganos exteriores; embajadas, legaciones y consulados: funcionarios que las sirven.
39. Actos y negocios jurídicos internacionales. Tratados: concepto, requisitos y efectos.
40. Convenios internacionales en materia cultural. Convenios vigentes sobre Prensa, publicaciones y turismo.
41. La radiodifusión, la televisión y la cinematografía en el plano internacional: convenios sobre la materia.
42. El hecho ilícito internacional: sujetos, objeto, elementos. La responsabilidad internacional del Estado.
43. Modos pacíficos y no pacíficos de solución de los conflictos internacionales. La guerra; la neutralidad.
44. Las organizaciones internacionales: problemática jurídica y régimen de las mismas. Las organizaciones regionales.
45. La Organización de las Naciones Unidas: origen y evolución. Miembros, órganos y funciones.
46. Organismos internacionales que se relacionan con materias culturales, informativas y turísticas. Otros organismos internacionales.
47. CECA, CEE y OCDE: organización y funciones. La UEO y el Consejo de Europa.
48. La problemática y el sistema del Derecho internacional privado: el orden público internacional: el fraude a la Ley; la autonomía de la voluntad; los derechos adquiridos.
49. Nacionalidad y extranjería.
50. El problema de la nacionalidad de las personas colectivas. La teoría del control.

GRUPO SEGUNDO

1. El estudio de la realidad política. Ciencia Política y Ciencias Políticas. Derecho político y Derecho constitucional.
2. La historia del pensamiento político en la Edad Antigua.
3. La historia del pensamiento político en la Edad Media.
4. La historia del pensamiento político en los siglos xvi y xvii.
5. La historia del pensamiento político en los siglos xviii y xix.
6. El pensamiento político contemporáneo: doctrinas.
7. Las formas políticas. Su evolución hasta la Edad Moderna.
8. El Estado moderno. Factores económicos, sociales, políticos e ideológicos que determinan su aparición.
9. Características del Estado moderno. Las fases de su desarrollo. La crisis del Estado.
10. Los elementos del Estado.
11. La nación. Origen y determinación del concepto. El principio de las nacionalidades y el de la autodeterminación de los pueblos. La crisis del nacionalismo.
12. El poder. Poderes sociales y poderes políticos. Naturaleza del poder.
13. La soberanía: concepto y límites. Soberanía real y soberanía popular. La crisis actual del concepto de soberanía.
14. La división de poderes. Evolución y significación actual de la doctrina. Interpretaciones de la división de poderes.

15. Estado e Iglesia. Evolución de sus relaciones. Los concordatos.
16. Estado y Derecho. El pluralismo jurídico. El Estado de Derecho.
17. Los partidos políticos. Origen y evolución. Estructura y fines. Sistemas y partidos. El partido único.
18. Los grupos de presión. Finalidad y modos de actuación.
19. Las formas de gobierno. Clasificaciones clásicas. El concepto de régimen: clasificaciones.
20. El régimen parlamentario. Estructura y funcionamiento.
21. El régimen presidencialista. Estructura y funcionamiento.
22. El federalismo. Confederación y Estado federal.
23. La Constitución. Concepto y clase. El poder constituyente. Revisión y reforma de la Constitución. Evolución del constitucionalismo moderno.
24. La declaración de derechos. Precedentes y evolución. La internacionalización de las declaraciones de derechos.
25. El tratamiento constitucional de la libertad de expresión y sus limitaciones. Derecho comparado.
26. La representación. Clases. Sistemas electorales. Elecciones y vida política.
27. El Derecho constitucional y la vida política de los Estados Unidos de América. Evolución histórica y situación actual.
28. Historia constitucional de Gran Bretaña. La vida política en la actualidad.
29. Historia constitucional de Francia. La vida política en la actualidad.
30. Historia constitucional y vida política de Alemania e Italia.
31. Historia constitucional y vida política de Suiza. Portugal y el régimen corporativo.
32. La U. R. S. S. Historia constitucional y vida política.
33. Las democracias populares. La China Popular.
34. Sistemas político-constitucionales de los nuevos Estados afroasiáticos.
35. Estructura constitucional y vida política de los Estados hispanoamericanos: características generales y rasgos peculiares.
36. Historia constitucional de España.
37. El Movimiento Nacional. El nuevo Estado y el orden constitucional. El sistema de Leyes Fundamentales. Los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.
38. La Jefatura del Estado. El Consejo del Reino. La Ley de Sucesión, el Consejo de Regencia.
39. Las Cortes Españolas. Ley constitutiva y Reglamento.
40. El Fuero de los Españoles.
41. El referéndum. El derecho de petición.
42. El Fuero del Trabajo. Sistema económico-social español. La Organización Sindical.

GRUPO TERCERO

1. La Administración Pública.
2. La ciencia de la Administración. La reforma administrativa.
3. Sistemas administrativos históricos y actuales. Régimen anglosajón y régimen continental.
4. Sistema jurídico-administrativo español.
5. El Derecho administrativo: naturaleza jurídica. Actividad privada de la Administración.
6. Fuentes del Derecho administrativo. Especial consideración del reglamento administrativo.
7. La personalidad en Derecho administrativo. La relación jurídico-administrativa.
8. Los derechos públicos subjetivos. Las potestades de la Administración.
9. El acto administrativo: concepto, clasificación y elementos. Ejecutoriedad, suspensión y revocabilidad del acto administrativo.
10. Vicios del acto administrativo: nulidad y anulabilidad.
11. La organización como objeto de la ciencia de la Administración: sistemas. Racionalización de la organización administrativa.
12. Principios jurídicos de la organización administrativa: la jerarquía y la coordinación.
13. Centralización; descentralización; autonomía y autarquía.
14. Organos de la Administración Central en España: el Consejo de Ministros; las Comisiones Delegadas del Gobierno; la Presidencia del Gobierno.
15. La división ministerial en España: antecedentes y régimen actual.
16. Los Ministros; los Subsecretarios; los Directores generales; los Secretarios generales técnicos.
17. La Administración Local: concepto, historia y caracteres. Relaciones con la Administración Central.
18. La provincia. Gobernadores civiles y Diputaciones Provinciales. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
19. El municipio. Mancomunidades y agrupaciones municipales. Entidades locales menores. Régimen de carta.
20. La Administración Consultiva. El Consejo de Estado.
21. La Administración Corporativa.
22. Los funcionarios públicos; la burocracia.
23. Selección; capacidad; situaciones jurídicas de los funcionarios. Situación del funcionario respecto a la Administración.
24. La relación funcional y su contenido: derechos y deberes de los funcionarios públicos.

25. Responsabilidad de los funcionarios públicos.
26. Extinción de la relación funcional: causas. Las Clases Pasivas. Mutualidades y Montepíos.
27. Formas de la acción administrativa. Examen del fomento y sus medios.
28. Teoría de la policía administrativa. Las llamadas policías especiales.
29. Policía Administrativa y derechos de los ciudadanos: limitaciones ordinarias y extraordinarias por razón de orden público. Las limitaciones concretas.
30. Las prestaciones obligatorias al Estado y las Corporaciones Locales. Prestaciones personales; prestaciones reales: limitaciones y servidumbres.
31. La expropiación forzosa y la ocupación temporal.
32. Las prestaciones de la Administración: el servicio público; sus formas de gestión; la concesión.
33. Crisis de la noción de servicio público: actividades mercantil e industrial de la Administración. Gestión en régimen privado. Nacionalización, provincialización y municipalización de servicios.
34. El dominio público. Régimen, uso y aprovechamiento. Concesión y reserva demaniales.
35. Bienes de dominio público: naturaleza y clases. Patrimonio privado de los entes públicos. Patrimonio fiscal.
36. Los contratos administrativos. Formas y requisitos de la contratación administrativa.
37. Cumplimiento de los contratos administrativos; principios que lo rigen: interpretación; rescisión; resolución y denuncia. Revisión de precios. Jurisdicción competente.
38. Daños causados por la actividad legítima e ilegítima de la Administración. Responsabilidad de la Administración.
39. La protección jurídico-administrativa.
40. El procedimiento administrativo.
41. El procedimiento de gestión. La técnica de organización y métodos.
42. Los procedimientos administrativos especiales del título VI de la Ley de 17 de julio de 1958. Revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio.
43. Teoría general del recurso. Clases. Los recursos extraordinarios. El recurso económico-administrativo.
44. Jurisdicción contencioso-administrativa: sistemas extranjeros y español.
45. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso. Recursos de la Administración contra sus propios actos.
46. La materia contencioso-administrativa.
47. El procedimiento contencioso. Procedimientos especiales. Ejecución de sentencias.
48. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencias. Conflictos de atribuciones.
49. La enseñanza, la investigación y la cultura como objetos de la acción administrativa.
50. La propiedad intelectual. Registro y Depósito legal. La protección de los derechos de autor; la S. G. A. E.
51. La propiedad industrial. Patentes, marcas, modelos, nombres y rótulos; las películas cinematográficas. Registro. Régimen de protección.
52. Acción administrativa sobre la vivienda, el ornato y las bellezas naturales. El Patrimonio Artístico Nacional. Los Parques Nacionales.
53. La caza y la pesca. Regulación de su ejercicio. Los cotos nacionales.

GRUPO CUARTO

1. Escuela y sistemas económicos.
2. El consumo, demanda y oferta.
3. La producción; los costes.
4. El mercado; los precios.
5. La renta, el capital, el salario.
6. Teoría del dinero; los ciclos.
7. Renta, producto y gasto nacionales.
8. La política económica como instrumento de dirección o encauzamiento del proceso económico.
9. Política de pleno empleo, redistribución de la renta, seguridad social y fuerzas de trabajo.
10. Política de inversiones: inversión pública e inversión privada. Políticas monetaria y financiera.
11. Política económica respecto de la agricultura, la industria, los transportes y el comercio.
12. El comercio internacional.
13. La balanza de pagos; el turismo.
14. El mercado de divisas; los cambios.
15. La política de comercio exterior.
16. Infraestructura y estructura económicas de España.
17. Fuentes de energía y materias primas nacionales.
18. La agricultura y la ganadería españolas.
19. La industria en España.
20. Las industrias editorial y cinematográfica y de material electrónico.
21. La producción de servicios y el comercio. La actividad del hospedaje.
22. El transporte terrestre, aéreo y marítimo.
23. La estabilización económica y sus efectos. El Plan de Desarrollo Económico: características y alcance.
24. La cooperación económica internacional; la comunidad económica en Europa.

25. España y la economía internacional. Las relaciones con el F. M. I., la O. C. D. E., el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y otros organismos.
26. La actividad financiera del Estado. Teoría del gasto público.
27. El ingreso público: clases. Precios políticos, públicos, privados y cuasi-privados.
28. El impuesto. La relación jurídica tributaria.
29. Principios constitucionales financieros. Capacidad contributiva. Presión fiscal.
30. Sistema fiscal español. Principales sistemas fiscales extranjeros.
31. Organización de la Administración financiera en España. Examen de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
32. El Presupuesto: aspectos contable, económico y jurídico. Créditos extraordinarios: suplementos y ampliaciones de créditos; transferencias.
33. Los ingresos patrimoniales del Estado. Los monopolios fiscales.
33. Tasas; contribuciones especiales; exacciones parafiscales. Bases del sistema español.
35. Impuestos de producto. Principios generales de la legislación nacional.
36. Impuestos sobre el rendimiento. Líneas generales del régimen español.
37. Impuestos personales. Principios, generales del derecho positivo.
38. Impuestos de tráfico. Bases en que se asienta el sistema español. Renta de Aduanas.
39. Impuestos sobre el gasto y sobre el lujo. Líneas maestras de nuestro Derecho positivo.
40. La recaudación de impuestos y la inspección de tributos. Derecho penal y Derecho procesal fiscales.

GRUPO QUINTO

1. El Ministerio de Información y Turismo: antecedentes, creación y competencia.
2. El Ministro: atribuciones; la delegación en los Subsecretarios, Directores generales y Secretario general técnico. La organización general del Ministerio: el Decreto orgánico y las disposiciones posteriores.
3. El Subsecretario del Departamento: atribuciones; la delegación del Subsecretario. La organización de la Subsecretaría: Servicios y unidades.
4. La Secretaría General Técnica del Ministerio: organización y competencia. Otros órganos de dependencia directa del Ministro: el Gabinete Técnico de S. E. y la Oficina de Enlace.
5. Los Servicios provinciales, locales y en el extranjero: las Delegaciones Provinciales; las Oficinas de Información y las Oficinas de Turismo en el extranjero. Las Juntas de Información, Turismo y Educación Popular.
6. Los Servicios centralizados: el Instituto de la Opinión Pública; el Instituto de Estudios Turísticos. Organismos colegiados en los que el Departamento tiene representación: la Comisión Interministerial de Turismo; la Junta de Relaciones Culturales; el Consejo Nacional de Telecomunicaciones; la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, la CIPAI; la Comisión española del OCIR; otros organismos.
7. La facultad inspectora en el Departamento. La Inspección General y la Inspección de los Centros Directivos. La inspección en materia de turismo; el servicio de inspección de librerías, estafetas y aduanas; la inspección de espectáculos públicos. Inspección de publicidad radiada.
8. La potestad sancionadora en el Departamento. Los órganos; desconcentración y delegación de atribuciones en esta materia. El procedimiento y su especialidad: la disposición final primera, número 3, de la L. P. A. y el Decreto de 10 de octubre de 1958; las Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1952 y 29 de noviembre de 1956.
9. La regulación jurídico-administrativa de la publicidad. El Instituto Nacional de la Publicidad. La Escuela Oficial de Publicidad.
10. La Dirección General de Prensa: organización y competencia. Organismos dependientes: la Escuela Oficial de Periodismo; la Institución San Isidoro; el Círculo Jaime Balme. La Comisión creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1959.
11. El Consejo Nacional de Prensa: antecedentes y carácter actual; examen especial de su composición y funciones.
12. La regulación jurídica de la Prensa en el Derecho comparado. La actividad, la empresa y los profesionales: tratamiento en la legislación extranjera.
13. Régimen jurídico de la Prensa en España y problemática que plantea. Los preceptos de la Ley de 30 de julio de 1959 sobre publicaciones durante el estado de excepción. Otros preceptos.
14. La Prensa infantil y juvenil; la Comisión Interministerial de Publicaciones Infantiles y Juveniles; su misión. Los derechos de rectificación y réplica: problemas que plantean.
15. Las medidas de fomento en materia de Prensa: declaraciones de interés; beneficios postales; los Premios Nacionales. Especial consideración del problema del papel prensa y su régimen. La empresa: preceptos de la Ley de Prensa sobre esta materia; el artículo segundo del Decreto-ley 18/1959, de 27 de julio; la Orden ministerial de 4 de octubre de 1958 y el Registro.

16. La profesión periodística: clases de periodistas, el carnet, la registración. La organización profesional: Asociaciones de la Prensa, Mutualidad Nacional de Previsión Social de Periodistas, Sindicato de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad; los Tribunales de Honor. Los corresponsales extranjeros.

17. La Dirección General de Información: organización y competencia. Organismos dependientes: la Editora Nacional; los Ateneos: naturaleza, fin y actividades; su régimen interno: el Reglamento del Ateneo de Madrid.

18. La regulación jurídica de las publicaciones no periódicas en el Derecho comparado. Legislación extranjera sobre esta materia: sistemas judicial y administrativo.

19. Régimen jurídico de las publicaciones no periódicas en España: requisitos formales y de contenido. El pie de imprenta. El Depósito legal.

20. La acción de policía en materia de publicaciones y discos fonográficos; la circulación de publicaciones prohibidas según el Convenio Postal Universal. La acción de fomento: los Premios Nacionales y la regulación de los convocados por particulares; las Ferias del Libro; las declaraciones de interés; las desgravaciones fiscales; la protección frente a la concurrencia oficial; especial consideración de los cupos de papel editorial.

21. La organización profesional de editores y libreros: el Instituto Nacional del Libro Español: origen, naturaleza y finalidad; funciones asumidas a las extinguidas CECEL y CIPLE. Los aspectos gremial y sindical. La vertiente internacional: la Unión Internacional de Editores (UIE) y la Comunidad Internacional de Asociaciones Libreras (CIAL).

22. Los Festivales de España y las campañas de cultura popular: examen de la Ley de 27 de diciembre de 1956. El Patronato Nacional de Información y Educación Popular; objetivos, misión y régimen. La Junta Coordinadora de Festivales. Organización y desarrollo de este tipo de actividades en el extranjero: sistemas y Derecho comparado.

23. La Dirección General de Radiodifusión y Televisión: organización y competencia. Funciones de la antigua Administración Radiodifusora Española (ARE); naturaleza, régimen y peculiaridades de los servicios públicos de radiodifusión y televisión: RNE y TVE; la Junta de Televisión Española.

24. La regulación jurídica de la radiodifusión en el Derecho comparado. La actividad, la empresa y los profesionales: examen comparado de los sistemas existentes en otros países.

25. Régimen jurídico de la radiodifusión en España y problemática que plantea. El monopolio estatal: la Ley de 26 de junio de 1934; el Reglamento del Servicio Nacional de Radiodifusión de 22 de noviembre de 1935. El carácter de servicio público y sus consecuencias: examen de los Decretos de 14 de enero de 1960, 16 de mayo de 1963 y 4 de junio de 1959 y de la Orden ministerial de 25 de marzo de 1946.

26. La acción de policía: las Ordenes ministeriales de 14 de junio de 1957 y 26 de enero de 1959; el control de emisiones en casos de emergencia. La acción de fomento: los Premios Nacionales. La protección al particular: el derecho de rectificación; la instalación de antenas; la defensa contra perturbaciones e interferencias; la garantía de fabricación. Normas sobre publicación radiada.

27. El régimen de emisoras y su explotación. Clasificación y regulación de las emisoras; la REM. La transferencia de emisoras. Los aspectos técnicos: distribución de bandas de frecuencia y longitud de onda; la transformación en FM.

28. El Estatuto de la televisión: consideración sobre el sistema español y examen de los principales extranjeros y sus modalidades.

29. La Dirección General de Cinematografía y Teatro: organización y competencia. Organismos dependientes y colegiados: noticiarios y documentales NO-DO; el Consejo Superior de la Cinematografía; el Consejo Superior de Teatro; la Administración de los Teatros Nacionales; el Comité Ejecutivo del Centro Español de I. I. T.; la Comisión Consultiva de Crédito Cinematográfico.

30. El Instituto Nacional de la Cinematografía: organización y funciones; la Junta Administrativa. El Consejo Coordinador de la Cinematografía; la Junta de Clasificación y Censura y la Comisión Superior de Censura de películas cinematográficas. La Filmoteca Nacional.

31. La regulación jurídica de la cinematografía y el teatro en el Derecho comparado. Sistemas seguidos en la práctica y en la legislación extranjera y sus características.

32. La ordenación de la industria cinematográfica: principios en que se basa. La producción: permisos de rodaje, doblaje y subtítulado; régimen de coproducciones sin previo acuerdo con otros países. La distribución. La exhibición. La importación. La exportación: Uniespaña y Cinespaña.

33. La acción de policía: normas generales sobre la materia; el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos; los espectáculos durante el estado de excepción.

34. Medidas de fomento de naturaleza no estrictamente económica: los Premios Nacionales y sus clases; los Teatros Nacionales; el Teatro Nacional de Cámara y Ensayo; presentación de películas en Festivales. Los cine-clubs. Los espectáculos para menores: el teatro infantil y el cine infantil; la Comisión de Cine para la Juventud; las edades de asistencia.

35. La protección económica al teatro: régimen general; protección a empresas teatrales. La protección económica a la cinematografía: el crédito cinematográfico; el llamado crédito

sindical; películas de interés nacional y de especial interés cinematográfico.

36. Las profesiones cinematográficas. Formación: la Escuela Oficial de Cinematografía: naturaleza, estructura interna y características. El Registro Oficial de Productores. La Cámara de Directores Cinematográficos. El Sindicato Nacional del Espectáculo; el Tribunal Central de Arbitraje del Espectáculo.

37. La Subsecretaría de Turismo: antecedentes, organización actual y competencia.

38. La Dirección General de Promoción del Turismo: estructura y funciones. La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas: organización y competencia.

39. Los Organismos autónomos: Póliza de Turismo: el Consejo de Administración y la Junta Administrativa; Administración Turística Española; los cotos administrados por la Subsecretaría de Turismo; Rutas de España; los establecimientos turísticos propiedad del Estado; régimen; exclusividad y registro de denominaciones.

40. La regulación jurídica del turismo en el Derecho comparado. Examen comparativo de los sistemas existentes en otros países.

41. La competencia en materia de turismo: competencias exclusiva y concurrente. Atribuciones y facultades de los Gobernadores civiles y de las Corporaciones Locales. Preceptos de interés contenidos en la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Conceptos de establecimiento hotelero, alojamiento turístico y empresas e instalaciones turísticas.

42. La acción de policía y sus manifestaciones; la publicidad turística. La acción de fomento: premios, declaraciones de interés, condecoraciones: Medallas y Placas al Mérito Turístico; protección económica: régimen de inversiones: crédito hotelero: la Comisión Especial de Crédito Hotelero.

43. Los Centros y Zonas de Interés Turístico: finalidad, concepto y regulación; beneficios, procedimiento y competencia.

44. Reglamentación de la industria hotelera: categorías y requisitos de los establecimientos; el alojamiento en casas particulares. Documentación y registro. Facturación y precios. Reclamaciones.

45. El acampamento turístico (camping): su reglamentación. Limitaciones al establecimiento de campamentos de turismo. La práctica del acampamento: organización de campamentos, colonias y marchas juveniles. Documentación y registro.

46. Las Agencias de Viajes: reglamentación del ejercicio de su actividad; naturaleza y clases de Agencias; requisitos, título y fianza; sucursales y representantes; la actividad y su fiscalización; el intrusismo profesional; la Comisión Mixta de Vigilancia. Las profesiones: su regulación. Otras actividades turísticas priyadas. El Sindicato Nacional de Hostelería.

47. Funcionarios y personal al servicio del Ministerio de Información y Turismo: antecedentes, consolidación de plantillas y reconocimiento de derechos. Los Cuerpos: situación actual. Los diplomas de taquigrafía, lenguas extranjeras e inspección. Especial consideración del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo: la Ley de 12 de mayo de 1960.

48. Funcionarios y personal de las Entidades Estatales Autónomas dependientes del Departamento: plantillas de la Póliza de Turismo, Administración Turística Española, Instituto Nacional de España y Televisión Española, Instituto Nacional del Libro Español, Noticiarios y Documentales NO-DO y Editora Nacional. El personal obrero: normas jurídicas que le son aplicables.

49. Los deberes de los funcionarios aplicados concretamente a los servicios propios del Ministerio de Información y Turismo. Los Tribunales de Honor: competencia, composición y procedimiento.

50. La reglamentación de Dietas y Viáticos; normas generales y especiales del Departamento. La acción de previsión: Mutualidad de Funcionarios del Ministerio; Patronato de Casas para Funcionarios y Empleados. La seguridad social del personal obrero al servicio del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace público el resultado del sorteo de los aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Médico de Cirugía de la Beneficencia Provincial y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Resultado del sorteo de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plaza de Médico de Cirugía de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Almería (convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia 1-6-1964 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 13-6-1964):

1. Don Luis Márquez Carballo.
2. Don Luis Salom Cortés.
3. Don Juan Verdejo Vivas.